



EMISORA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVI A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL EN PESOS DE HASTA \$300.000.000 (PESOS TRESCIENTOS MILLONES), AMPLIABLE HASTA \$500.000.000 (PESOS QUINIENTOS MILLONES)

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVII A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL EN PESOS DE HASTA \$300.000.000 (PESOS TRESCIENTOS MILLONES), AMPLIABLE HASTA \$500.000.000 (PESOS QUINIENTOS MILLONES)

EL VALOR NOMINAL TOTAL MÁXIMO DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVI Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVII EN CONJUNTO SERÁ DE HASTA \$500.000.000

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR HASTA US\$ 24.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al suplemento de prospecto (el "Suplemento de Prospecto"), al aviso de suscripción (el "Aviso de Suscripción") ambos de fecha 27 de julio de 2022 y al aviso complementario (el "Aviso Complementario") de fecha 29 de julio de 2022, publicados en dichas fechas en el Boletín Diario de la BCBA por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), en el micro sitio de Colocaciones Primarias en la WEB ("MPMAE") del Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE"), en el Boletín Diario Electrónico del MAE, y en la Autopista de la Información Financiera ("AIF") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), en relación con: (i) las obligaciones negociables clase XVI denominadas y pagaderas en pesos a tasa variable con vencimiento a los 12 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal en pesos de hasta \$300.000.000 (trescientos millones de pesos), ampliable a \$500.000.000 (quinientos millones de pesos) (las "Obligaciones Negociables Clase XVI") y (ii) las obligaciones negociables clase XVII denominadas y pagaderas en pesos a tasa variable con vencimiento a los 24 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal en pesos de hasta \$300.000.000 (trescientos millones de pesos), ampliable a \$500.000.000 (quinientos millones de pesos) (las "Obligaciones Negociables Clase XVII") y junto con las Obligaciones Negociables Clase XVI, las "Obligaciones Negociables u "ONs", indistintamente) por un valor nominal total máximo en conjunto de hasta \$500.000.000 (quinientos millones de pesos). Las Obligaciones Negociables serán emitidas por Crédito Directo S.A. (la "Emisora") en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta US\$24.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"), cuyos términos y condiciones se encuentran en el prospecto de Programa de fecha 10 de mayo de 2022, publicado en la misma fecha en el Boletín de la BCBA, en el Boletín Diario Electrónico del MAE y la AIF (conforme fuera modificado por la Adenda, según se define más adelante, el "Prospecto") y en la adenda al Prospecto de fecha 26 de julio de 2022 (la "Adenda"), y junto con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario (los "Documentos de la Oferta").

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Subasta en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase XVI

1. **Monto total de ofertas recibidas:** \$ 396.524.000
2. **Cantidad de ofertas recibidas:** 24
3. **Valor Nominal a ser emitido:** \$ 396.524.000
4. **Margen Diferencial de Corte:** 3,50%
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 5 de agosto de 2022.
6. **Fecha de Vencimiento:** 5 de agosto de 2023.

7. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XVI serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 5 de noviembre de 2022, el 5 de febrero de 2023, el 5 de mayo de 2023 y en la Fecha de Vencimiento o, de no ser una de dichas fechas un día hábil (conforme dicho término se define en el Suplemento, “Día Hábil”), será el primer Día Hábil siguiente a dicha fecha.
8. **Factor de Prorratio:** N/A
9. **Duration:** 8,35 meses
10. **Amortización:** El pago de capital de las Obligaciones Negociables Clase XVI será realizado en tres cuotas, la primera de ellas equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XVI y pagadera el 5 de febrero de 2023, la segunda de ellas equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XVI y pagadera el 5 de mayo de 2023, la tercera de ellas equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XVI y pagadera en la Fecha de Vencimiento o, de no ser una de dichas fechas un Día Hábil, será el primer Día Hábil siguiente a dicha fecha.
11. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.

Obligaciones Negociables Clase XVII

SE INFORMA AL PÚBLICO INVERSOR QUE LA OFERTA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVII SE HA DECLARADO DESIERTA.

En caso de que el día de pago corresponda a un día que no sea un Día Hábil, el pago se efectuará el Día Hábil inmediatamente siguiente. Cualquier pago efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente siguiente tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, devengándose intereses durante el período comprendido entre tal fecha y el Día Hábil inmediato posterior. Si la última Fecha de Pago de Intereses y/o Fecha de Vencimiento no correspondiera a un Día Hábil, se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior.

El presente Aviso de Resultados complementa y deberá ser leído en conjunto con los Documentos de la Oferta. Se deberá considerar la totalidad de la información contenida en los Documentos de la Oferta. Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en el presente aviso, tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según sea el caso.

Oferta pública autorizada por Resolución de Directorio de la CNV N° 18.903 del 17 de agosto de 2017. La ampliación de monto del Programa hasta \$1.600.000.000 fue autorizada por Resolución N° 21.653 de fecha 3 de marzo de 2022 del Directorio de la CNV. La prórroga de vigencia del plazo del Programa, la modificación de los términos y condiciones del Programa y la ampliación de monto del Programa hasta US\$24.000.000 fue autorizada por Disposición N° 38 de fecha 22 de julio de 2022 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el presente Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales.

Organizador



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
(Matrícula ALyC y AN Integral N° 64)

Agentes Colocadores



Macro Securities S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula CNV N°59



SBS Trading S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula CNV N°53



Balanz Capital Valores S.A.U.
ALyC y AN Integral
Matrícula CNV N° 210



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula CNV N° 64



Banco Mariva S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula CNV N° 49



Banco de la Provincia de Córdoba S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula CNV N° 75

La fecha de este Aviso de Resultados es 2 de agosto de 2022

Laura Mahona
Subdelegada